

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Estado Jalisco, siendo las 10:00 Hrs. diez horas del día viernes 19 diecinueve de octubre del año 2012 (dos mil doce), reunidos en la Plaza Principal de la Delegación de Manalisco los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcava García, Ampelio Martínez Martín, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, Arq. Israel García Ponce, L.N. Nidia Priscila Limón García, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, Carlos Yair Anguiano Lozada e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios Síndico y Secretario de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

Orden del Día:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) Lectura del acta de sesión ordinaria núm. 004 de fecha 08 de octubre de 2012.
- D) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, propone al L.C.P. Francisco Javier Razo Silva para ser el Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento.**
- E) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, toma protesta a Directores de área de este H. Ayuntamiento.**
- F) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, solicita al Pleno del Ayuntamiento** autorización para efectuar el cambio de recinto de la sala de sesiones, a la Plaza Principal de la delegación de Huisquilco, con el objetivo de que se lleve a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento el próximo domingo 21 de octubre del presente año a las 20:00 horas, con motivo de la toma de Protesta del Nuevo Delegado en dicha delegación.
- G) **El Lic. José Luis Iñiguez Gámez y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada y la regidora comisionada de Promoción Culturas Amparo Martínez Díaz, solicitan al Pleno** su autorización para que ellos en sus caracteres descritos renueven el Convenio de Colaboración con el Gobierno Federal a través de la Dirección General de Bibliotecas, la Red de Bibliotecas por el Estado y el Municipio, para que siga en funciones la Biblioteca Municipal.
- H) **El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Regidor José Luis Martínez Jiménez, comisionado de Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal, solicitan al Pleno del Ayuntamiento** se autorice ratificar el punto "O" del orden del día de sesión ordinaria celebrada el 27 de julio del año 2011, bajo acta número 060, donde se autorizó ejercer un total de 357 (trescientas cincuenta y siete) acciones de Piso Firme, requeridas para dar cobertura a las necesidades que existen en este rubro en nuestro municipio.
- I) **El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y la regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda y Patrimonio, solicitan al Pleno de Ayuntamiento** autorización para efectuar el pago a Grupo Visión, por concepto del servicio de Instalación de Back foro, entarimado, iluminación y circuito cerrado de video del evento de entrega-recepción, por la cantidad de \$63,530.88, presentando factura No. 0371 de fecha 26 de septiembre de 2012.
- J) **El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, el regidor y Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada y la Regidora Amparo Martínez Díaz, comisionada de Promoción Cultural, solicitan al Pleno de Ayuntamiento** autorización para que los dos primeros en sus caracteres descritos, suscriban convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Cultura, para el Desarrollo de Actividades Culturales por conducto de la Dirección de Coordinación y Apoyo a Municipios, Convenio en el cual se apruebe la aportación Municipal del 50% cincuenta por ciento del pago a cada uno de los Instructores, siendo los pagos mensuales. (Erogación del Presupuesto de Egresos del Capítulo 4102 subsidio a Centros Deportivos, Culturales y Sociales).

1º Por el Taller de Rondalla, el Instructor Joel Pérez Macías, con la aportación municipal del 50% por la cantidad de \$1,250.00 (Mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de un total de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

2º Por el Taller de Dibujo y Pintura, el Instructor Arlo Justino Cabrera Villalobos, con la aportación municipal del 50% por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) de un total de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

3° Por el Taller de Danza Clásica, el Instructor Samuel de la Cruz Jiménez, con la aportación municipal del 50% por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) de un total de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

4° Por el Taller de Música, el Instructor Martín Gómez Ponce, con la aportación municipal del 50% por la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de un total de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.).

5° Por el Taller de Danza Folclórica y Danzas Tradicionales el Instructor Luis Fernando Gómez Sandoval, con la aportación municipal del 50% por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) de un total de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

6° Por el Taller de Artes Manuales, el instructor Joel Rodríguez González, con la aportación municipal del 50% por la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de un total de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

- K) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, solicita al Pleno de Ayuntamiento autorización para erogar hasta la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para destinarlos a apoyos, y gastos emergentes sin que sea necesaria la aprobación del Pleno del Ayuntamiento. (Erogación de la Cuenta Corriente del Ayuntamiento).
- L) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, solicitan autorización al Pleno para que ellos en sus caracteres descritos, suscriban convenio de colaboración con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), a través de sus representantes. Lo anterior a efecto de acceder a la ciudadanía la oportunidad de tomar cursos de capacitación, entre los que se encuentra el de inglés, belleza, corte y confección, entre otros, o adecuándolos de acuerdo a las necesidades de la población.